MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __ 5.932 /

Monte Patria, 20 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- · Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras
- Pedido de Material Nº 787, de fecha 13.05.2015.-
- Pauta de Evaluación 2992-131-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-131-L115.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-131-L115

RESUELVO

- 1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-131-L115, por adquisición de material Deportivo para implementar Escuela Alejandro Chelen Rojas, por un valor de \$1.236.656 (un millón doscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos), material a entrega por el proveedor Señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA. RUT.**
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educacionales", área de Gestión 1-2-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc